

Santa Fe, 27 de junio de 2024

VISTO el Expte. CD N° 057/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Marcelo Alejandro Weber**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 16/05/2024.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2023, la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Sistemas Operativos aprobada.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2023, de la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Sistemas Operativos aprobada, al estudiante **Marcelo Alejandro Weber, LU N° 10-8744, DNI N° 20.950.703**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 353

sj
plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

